Bogotá D.C., 13 de mayo de 2021

DCP- 27969-21

Señor
JOSÉ ORLANDO CRUZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación Nacional
yfuenmayor@mineducacion.gov.co

Asunto: Respuesta a oficio con Radicado No. 2021-EE-092302 *"Reiteración de la consulta dentro del proceso público de selección de Licitación Pública LP-MEN-01-2021 del Ministerio de Educación Nacional"*.

Respetado señor Cruz:

Con relación al oficio del asunto, radicado en la Dirección de Contribución Parafiscal el 12 de mayo de 2021 por medio de correo electrónico, en el cual solicita *"Frente a las sociedades que más adelante se detallan, indicar si se encontraban al día hasta el cuarto trimestre del año 2020, en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, conforme a los periodos establecidos por el artículo 2.2.4.2.1.5 del Decreto 1047 de 2015. Agradecemos indicar si se cumplieron ambas condiciones, es decir, liquidación y pago"* de manera atenta, le informo lo siguiente:

NIT	Razón Social	Matrícula Mercantil del establecimiento	RNT asociado al establecimiento	Estado obligaciones Contribución Parafiscal
900194834	LA RED ILM S A S	1738344		Este número de matrícula corresponde al de la sociedad.
		03230901	83697	Cumple con la obligación de liquidar y pagar los trimestres legalmente exigibles
		03230901	83091	Pendiente 1° trimestre año 2020
		03236473	83778	Cumple con la obligación de liquidar y pagar los trimestres legalmente exigibles
900699411	PLATINO ENTERTAINMENT S SAS	02718364	45756	Pendiente 3 y 4 trimestre año 2016 y 1,2,3 y 4 trimestre año 2020; 1 trimestre 2021.

Conforme a la información contenida en la tabla, se concluye lo siguiente:

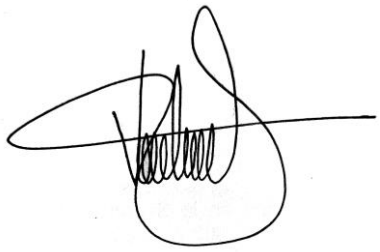
La sociedad LA RED ILM S.A.S., con relación al establecimiento identificado con el número de matrícula 03236473, asociado al RNT 83778 ha cumplido con la obligación de liquidar y pagar las obligaciones legalmente exigibles relacionadas con la Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo.

Ahora bien, frente al establecimiento identificado con el número de matrícula 03230901, cumplió con la obligación de liquidar y pagar las obligaciones asociadas a la actividad relacionada al RNT 83697 cuya categoría es la de "Agencia de viajes". Sin embargo, con relación a la actividad asociada al RNT 83091 cuya categoría es la de "Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones", se evidencia que no ha liquidado ni pagado lo correspondiente al trimestre 1 de 2020.

Frente a la sociedad PLATINO ENTERTAINMENTS SAS, con relación al establecimiento identificado con el número de matrícula 02718364, asociado al RNT 45756 se evidencia que no ha presentado ni pagado las liquidaciones correspondientes a los trimestres 3 y 4 trimestre de 2016, 1,2,3 y 4 de 2020 y 1 de 2021.

Por último, se precisa que, en el marco de nuestra competencia, la respuesta al escrito presentado por el señor Álvaro Mejía Mejía, le será notificada dentro del término legal.

Cordialmente,



VICTORIA HERNÁNDEZ VARGAS
Directora Contribución Parafiscal